

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y RETORNO DEL TALENTO

ACTA Nº 4

COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL “PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y RETORNO DEL TALENTO” EN SU MODALIDAD A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 753/2023, DE 26 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE CONVOCAN 7 BECAS DE FORMACIÓN A TIEMPO COMPLETO.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENTA:

Dña. Alicia González Pérez
*Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad
Universidad de Extremadura*

SECRETARIO:

D. Rubén Urbano Montesino
*Servicio de Prácticas y Empleo
Universidad de Extremadura*

VOCALES:

D. Lorenzo Escudero Araujo
Jefe de Servicio de Universidad e Investigación Junta de Extremadura

D. Joaquín Antonio García Muñoz
Cultura Emprendedora Universidad Junta de Extremadura

D. Pablo Hurtado Pardo
Director de Relaciones Internacionales Universidad de Extremadura

Dña. Rocío Blas Morato
Directora de Prácticas de la Universidad de Extremadura

Dña. María Pilar Izquierdo
Secretaria Gerente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura

Plazas: 7 becas de formación

Dirección donde se desarrollarán las prácticas: empresas u organismos ubicados en Extremadura

Requisitos: los especificados en la convocatoria

Tipo de becas: tiempo completo

Duración de las becas: Duración máxima de 5 meses, finalizando antes del 30/11/2023

Código Seguro De Verificación	gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	30/06/2023 10:56:23	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Reunida la Comisión de Admisión, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral Nº 753/2023, de 26 de mayo de 2023 y conforme a lo indicado en la misma, tras la revisión de las ofertas realizadas y las solicitudes de candidatos

ACUERDA

1. Modificar la oferta provisional de plazas que tras agotar la lista de candidatos y reservas no se han podido cubrir. Incluir en la oferta las plazas en lista de espera de empresas con perfiles disponibles entre los candidatos que realizaron la solicitud de participación en el programa en la Convocatoria Complementaria.
2. Declarar **adjudicadas definitivamente** las solicitudes de candidatos y de empresas que se indican en el **Anexo 1** de la presente acta, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.
3. Establecer un plazo **de 5 días naturales** (desde el 30 de junio al 04 de julio de 2023), para que las personas interesadas puedan efectuar reclamaciones o aportar documentación complementaria, a través de la plataforma www.practicassfundacionuex.es, en el apartado “Reclamación/Subsanación PIRT” Cualquier reclamación o aportación de documentación complementaria que no se formalice en el plazo y forma anteriormente indicado, no se tendrá en consideración por parte de la Comisión de Admisión.

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.

Dña. Alicia González Pérez
Presidenta de la Comisión de Admisión

Código Seguro De Verificación	gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	30/06/2023 10:56:23	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO 1

ANEXO 1 COMISIÓN DE ADMISIÓN "PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y RETORNO DEL TALENTO" (PIRT) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 753/2023 DE 26 DE MAYO DE 2023		
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS Y EMPRESAS ADJUDICATARIAS (por orden alfabético de titulados)		
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	EMPRESA DE ACOGIDA
Alba Isabel Rodríguez Barahona	***5637**	Veyve Tecnologic SL
Alicia Flores López	***5654**	Dolores Loureiro y Angélica Casaseca CB (Guardería Dumbo)
Celia Iglesias Renco	***6536**	EXSTEAM & ROBOTICS
Elena Fátima Plata Escribano	***5525**	Consuelo Serradilla Tadeo (Centro Pedagógico Sonrisas)
Enrique Luis Pereira Suero	***5383**	Cruz Roja Española Extremadura
Paula Ruiz García-Hierro	***9925**	Asesores Empresariales y Asociados, S.L.
Zaira Inmaculada Penela Tirado	***0499**	Servicios Audiovisuales de Extremadura S.L.

Código Seguro De Verificación	gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	30/06/2023 10:56:23
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gITgfZd43Eprnwhx1QstZQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

